



**Especialización en:**

# Especialista en Ciencias Ambientales



Tecnologías y  
Ciencias de la  
Naturaleza y  
el Hábitat

## Datos generales

Área: Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat

Servicio: Facultad de Ciencias

Nivel: Especialización

Plan: 2017

Duración (en meses): 12

Requiere tesis: No

Créditos de cursos: 60

Lugar de inscripción: Posgrado Cs Amb Piso 11 Sur Fac Ciencias Por mail:  
maca@fcien.edu.uy

Cobro de derechos universitarios: No

Tipo de postulación: Específica

Estado de la inscripción: No definido

Último periodo de inscripción: 27/01/2025 - 10/02/2025

Referentes académicos: Prof. Daniel Panario, Dra. Claudia Rodríguez Dr. Gustavo Nagy, Dra. Anaclara Guido



## Objetivos

### OBJETIVO

La especialización en Ciencias Ambientales es un posgrado de perfil predominantemente académico que aspira a desarrollar un enfoque sistémico e interdisciplinario para el abordaje de las temáticas ambientales. La misma permitirá a los egresados:

- a. Conocer los fundamentos biofísicos para abordar los temas ambientales desde una perspectiva ecosistémica.
- b. Identificar los servicios provistos por los ecosistemas naturales a las poblaciones humanas y conocer posibles herramientas para su caracterización.
- c. Integrar el componente ambiental en el ejercicio de su profesión de origen.
- d. Insertarse profesionalmente en equipos interdisciplinarios.

## Perfil de egreso

### PERFIL DE EGRESO

Permitirá a los egresados:

- a) Conocer los fundamentos biofísicos para abordar los temas ambientales desde una perspectiva ecosistémica.
- b) Identificar los servicios provistos por los ecosistemas naturales a las poblaciones humanas y conocer posibles herramientas para su caracterización.
- c) Integrar el componente ambiental en el ejercicio de su profesión de origen.
- d) Insertarse profesionalmente en equipos interdisciplinarios.

## Programa

### PLAN DE ESTUDIO

La duración mínima es de un año lectivo y las exigencias curriculares mínimas son de 60 créditos. De ellos 14, corresponderán a una actividad programada obligatoria, en la que se exigirá no menos de 100 horas presenciales y que corresponde a un trabajo de investigación en el área de las ciencias ambientales abordando una temática territorialmente definida.

Los restantes créditos (46) comprenderán cursos optativos de posgrado distribuidos en tres unidades temáticas: Biofísica, Socio-económica y Análisis e integración.

Los cursos optativos deberán incluir un mínimo de 20 créditos en la Unidad Biofísica, 15 créditos en la Unidad de Análisis e integración y 6 créditos en la Unidad Socio-económica.

Se otorgará un crédito cada 15 horas de trabajo estudiantil. Los créditos serán válidos por 2 años.

La nota mínima de aprobación de los cursos será de 6 (BBB)

Podrá incluir las siguientes unidades temáticas:



UNIDAD BIOFÍSICA Incluirá bases conceptuales sobre: \* Clima, geomorfología y suelos \* Ecología de comunidades y ecosistemas \* Servicios ecosistémicos \* Recursos naturales Créditos mínimos obligatorios: 20

UNIDAD DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN Incluirá bases conceptuales sobre: \* Análisis de impacto ambiental \* Relevamiento de recursos naturales, análisis e interpretación de datos ambiental \* Tratamiento e interpretación de imágenes de teledetección para aplicaciones ambientales, manejo de sistemas de información geográfica \* Gestión ambiental Créditos mínimos obligatorios: 15

UNIDAD SOCIO-ECONÓMICA Incluirá bases conceptuales sobre: \* Economía ambiental, economía ecológica y economía política: legislación y sociología ambiental. \* Créditos mínimos obligatorios 6.

## Unidades curriculares

### Plan de Estudios

Las exigencias curriculares son de 60 créditos, y comprenden cursos optativos distribuidos en tres Unidades Temáticas: Biofísica, Socio-económica y Análisis e integración (46 créditos) y una actividad obligatoria Taller de Diagnostico Ambiental (14 créditos). Los cursos optativos deberán incluir un mínimo de 20 créditos en la Unidad biofísica, 15 créditos en la Unidad de análisis e integración y 6 créditos en la Unidad Socio-económica. Los cursos optativos serán de posgrado, dictados tanto por la UDELAR como por Universidades extranjeras.

## Reglamento

REGLAMENTO "ESPECIALISTA EN CIENCIAS AMBIENTALES" Aprobado por: Consejo FCien Resol N° 68 del 04/04/2016 C.D.C. Resol N° 24 del 04/04/2017 Distr. N° 232/17 Exp. N° 240032-001581-14 1. ESTRUCTURA DE GOBIERNO La especialización dependerá académicamente de la Comisión de Posgrado en Ciencias Ambientales. Esta Comisión contará con la colaboración de una Comisión de Estudios integrada por tres docentes de reconocida trayectoria. El quorum mínimo para su funcionamiento será de dos integrantes. Las atribuciones de la Comisión de Estudios serán: a. Realizar el seguimiento académico de los estudiantes b. Proponer la asignación de créditos de cursos y pasantías c. Analizar las reválidas de cursos d. Asignar los cursos a las unidades temáticas establecidas. Única Publicación 27) (Cta. Cte.) 1/p 9558 May 03-May 03



## Requisitos para postular

INGRESO Podrán aspirar a la especialización quienes posean título universitario o formación equivalente.

**Estado de la inscripción:** las postulaciones se realizan en agosto de los años pares para postulantes que viven en el exterior y en febrero de los años impares para postulantes que viven en Uruguay. En ambos casos los cursos comienzan en marzo de los años impares. Las fechas específicas y los documentos a presentar para la postulación serán informadas por la web: [ambiente.fcien.edu.uy](http://ambiente.fcien.edu.uy)

## Cuerpo docente

**Referentes académicos:**

Prof. Daniel Panario  
Dra. Claudia Rodríguez  
Dr. Gustavo Nagy  
Dra. Anaclara Guido

## Departamentos en los que se dicta

Montevideo

## Datos de contacto

Secretaría del programa de posgrado  
Facultad de Ciencias, Universidad de la República  
Iguá 4225 (Piso 11, ala sur) - Montevideo, 11.400 (URUGUAY)  
Tel.: (598 2) 2525.8618 int. 162 - Fax: (598 2) 2525.8616  
E-mail: [maca@fcien.edu.uy](mailto:maca@fcien.edu.uy)